

cinquenta Dícese. Yo el escrivano
hice nota de y leí a la dñia, el D^r
Despacho y auto anteriormente a la
Diputación de los Despachos de este
D^r Antonio de Ximena Capitán
de Reales Guardias y teniente
de Rey desta Plaza; Haciendo re-
siderantes el daz a vivir, el Rca^d
Político correspondiente en la ex-
na, y enterado dixo don el escrivano
le dese copia autentica de tho despacho
y cumplimiento yeda notificación
para los efectos de sus breves anzias
y esto respondio y fámo. Doy fe
D^r Antonio de Ximena - Fez

D^r Conclu - Corresponde este escrito con la d^r notificación
y diligencias de su continuacion que se rebolvió a
entregar al d^r Alcalde mayor don Juan Bermúdez de Castro
Alcalde mayor d^r villa y pueblos de su término a su
fie dulta firmó el presente en Cartagena en d^r 27 Sis -
y díce de Julio año dñm^o 1622. Setor y Cofradía
asignadas Madrid 1622.

